

**INFORME
DE PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA
ENERO 2,023**



INDICE

Contenido

INDICE.....	2
INTRODUCCION	3
ANTECEDENTES	4
OBJETIVO	5
AVANCES O RESULTADOS.....	5
PRESTACION DE SERVICIO ENERO DE 2,023	6
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	7
CONCLUSIONES	8
BIBLIOGRAFÍA.....	8

INTRODUCCION

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

En este marco, de conformidad con los que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo estableció en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la municipalidad de San Antonio Palopó, presenta el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLIGUISTICA del mes de enero del año 2023.**

Con el fin de mantener actualizada la información pública de la Municipalidad de San Antonio Palopó, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información pública y en cumplimiento a la Ley de idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

ANTECEDENTES

En años anteriores en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma **Kaqchikel** siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública se implementó la colocación de rótulos indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de San Antonio Palopó, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los tramites.

OBJETIVO

Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la Ley de acceso a la información pública, Decreto número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del congreso de la Republica.

AVANCES O RESULTADOS

La municipalidad de San Antonio Palopó, preocupada por la población que habla el idioma **KAQCHIKEL**, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

- Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma **Kaqchikel** la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
- Además, se debe de mencionar que, la Municipalidad de San Antonio Palopó, contrataciones de personas que hablan el idioma KAQCHIKEL, lo cual presenta una oportunidad para la institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.


PRESTACION DE SERVICIO ENERO DE 2,023
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ,
DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

De acuerdo al artículo 10 y numeral 28 de la ley de acceso de información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República: por lo cual se detallan a continuación los datos obtenidos desde el control de registro de cada dependencia de cada que corresponde al **mes de ENERO del año 2023**.

DEPENDENCIA					EDAD						LINGÜÍSTICA				TOTAL
	HOMBRES	%	MUJERES	%	1)0-5, 2)6-13, 3)14-18, 4)19-30, 5)31-60, 6)>60						KAQCHI-QUEL	%	ESPAÑOL	%	
					2	3	4	5	6						
Oficina Rural	36	59%	25	41%			10	27	24	50	82%	11	15%	61	
Secretaria	12	10%	20	45%			3	21	9	30	75%	3	5%	9	
DAFIM	40	4%	50	60%		2	5	6	3	70	70%	30	30%	90	
DMP	80	75%	25	25%			5			75	75%	28	27%	105	
UGAM	6	20%	5	15%			5	6		8	70%	3	40%	11	
CATASTRO	9	69%	4	31%			4	5	7	5	60%	8	10%	13	
OMAS	20	69%	9	31%			4	5	9	10	50%	19	35%	29	
OMNAJ	10		18	25%		6	6	4	3	12	30%	16	25%	28	
SERVICIOS PUBLICOS	20	80%	30	70%			23	38		10	75%	7	50%	50	
RECURSOS HUMANOS	14	85%	5	65%			5	6	4	19	100%	0	5%	19	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FOTOGRAFIA NO. 1



FOTOGRAFIA NO. 2



FOTOGRAFIA NO. 3



FOTOGRAFIA NO. 4



FOTOGRAFIA NO. 5



FOTOGRAFIA NO. 6



FOTOGRAFIA NO. 7



FOTOGRAFIA NO. 8



CONCLUSIONES

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de pertenencia sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la información pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2021
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servidores que presta.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
- LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (Decreto 57-2008)